

## VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO

### “MONTATUBELÉN”

#### BASES:

##### Descripción:

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX) convoca la **octava edición** del concurso de belenes realizados con material de desecho a través de las Mancomunidades en las que presta servicio este organismo, y bajo el lema “**MONTATUBELÉN**”.

Este año, **buscamos los belenes más curiosos que podamos imaginar**. Cuando llega diciembre las familias tiran de recursos y creatividad para montar sus belenes particulares, y eso es lo que buscamos, **propuestas arriesgadas y originales, que rompan con la norma**, sin olvidar, obviamente, el fin último de este concurso en cuanto a la utilización de material de desecho para la elaboración del trabajo.

Partiendo de los hábitos de consumo, propios de nuestra sociedad, intentamos crear un **cambio de actitudes en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético**. Los participantes expresan así sus sentimientos y actitudes ante este hecho.

Se propone este concurso con el fin de disminuir el impacto negativo que genera nuestra basura en el medio ambiente y así promover el reciclado de determinados materiales de una manera original.

##### Destinatarios:

El concurso constará de dos partes:

Una **primera** a nivel **mancomunado**, donde podrán participar todas las personas **MAYORES DE 14 AÑOS**, de los municipios que conformen la mancomunidad en la que presta servicio este

Consortio y formalicen su inscripción dentro del plazo establecido, tanto de manera individual como de grupo (en el caso de inscribirse como grupo, todos los integrantes del mismo deberán ser mayores de 14 años). Cada grupo contará con un máximo de cinco personas.

- Y una **segunda**, a nivel **regional**, donde optarán a tres premios el finalista de cada una de las mancomunidades participantes en la primera parte.

### **Participación:**

1. Solo se admitirá una obra por participante. En caso de los grupos sólo una obra por grupo.
2. **El belén se deberá presentar en un soporte o base de un máximo de 100x60 cm, y las figuras que conformen el mismo tendrán como máximo 50 cm de alto.**
3. Los participantes deberán ser autores y propietarios de sus obras. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante la correspondiente **declaración jurada (se adjunta modelo en las bases de la convocatoria)**.
4. No podrá optar al concurso ninguna persona relacionada con Consorcio Extremeño de Información al Consumidor ni del Instituto de Consumo de Extremadura, u otra entidad u organismo relacionado con estos.
5. Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos.
6. La hoja de solicitud constará de dos partes iguales, una para la inscripción al concurso y otra para introducirla en el sobre, ya que la obra se presentará con un pseudónimo, acompañada de un sobre cerrado con el mismo pseudónimo y los datos de los autores para proceder después a su identificación, así como el modelo de declaración jurada mencionado anteriormente.
7. **Las obras presentadas deberán ir acompañadas de una relación explicativa de los materiales utilizados en la elaboración de las mismas.**

### **Lugar y plazos:**

1. La Solicitud de inscripción se podrá entregar en el Ayuntamiento de su localidad o en centro mancomunado de consumo más cercano. En dicha solicitud los participantes aportarán los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y mancomunidad a la que pertenece el Belén. En caso de grupo, se pondrán los datos de un integrante que actúe como representante del grupo y que se entenderá como persona de contacto a los efectos.
2. Los interesados también podrán apuntarse al concurso a través del correo electrónico [consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com). Las bases completas del certamen se pueden descargar en la página web del Consorcio de Información al Consumidor en [www.masamano.com](http://www.masamano.com) y en la web del Instituto de Consumo de Extremadura en [www.saludextremadura.ses.es/incoex](http://www.saludextremadura.ses.es/incoex).
3. Se deberá formalizar la inscripción mediante registro oficial y entrega del belén en el Ayuntamiento de su localidad hasta las **14:00 horas del lunes 2 de diciembre de 2019**.
4. El **jueves 12 de diciembre del 2019** se procederá a la entrega de los belenes finalistas seleccionados de cada mancomunidad y que optarán a los tres premios finales, así como el montaje de la exposición de todos los finalistas. El día **jueves 19 de diciembre de 2019**

se llevará a cabo un acto para la entrega de premios (\*pendiente confirmación lugar de celebración).

Así mismo, los belenes participantes en este concurso pero no llegados a la fase regional del mismo, podrán quedar expuestos en las instalaciones destinadas a tal efecto en cada Mancomunidad según acuerdo.

5. Una vez finalizada la exposición los belenes finalistas pueden ser retirados por sus autores, en caso de no hacerlo, se procederá a su destrucción.

## Valoración

La valoración de las obras presentadas para designar los tres primeros premios de la fase regional, se hará conjuntamente, de la siguiente manera:

- Votación de un Jurado:  
Compuesto por personal designado en cada Centro Mancomunado de Consumo que conforma el CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR. Este jurado, llevará a cabo la votación basándose en unos criterios que engloban el porcentaje de material de desecho utilizado, la originalidad, la calidad artística y la técnica utilizada para elaborar las obras presentadas (0 a 5 puntos). *Cada Centro Mancomunado de Consumo votará cada propuesta finalista, exceptuando la de su propia Mancomunidad.*
- Votación en redes sociales:  
A las tres obras con más “me gusta” en el perfil de Facebook del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR contados únicamente en el siguiente enlace: <http://facebook.com/consorcioextremenconsumo>. (1,3 y 5 puntos respectivamente).
- Votación popular:  
En caso de empate de las obras más votadas, se utilizará este voto popular de la localidad donde se realiza la exposición de los trabajos, otorgando 1,3 y 5 puntos respectivamente, para lograr el desempate.

## Criterios de selección y adjudicación de premios:

1. Finalizado el plazo de entrega de belenes, y tras la selección previa del finalista en la primera parte del concurso, las obras finalistas que pasan a la segunda parte del concurso a nivel regional serán evaluadas por el Jurado de Selección de cada CMC, por las obras votadas con más “me gusta” en el perfil de facebook del Consorcio y, en caso de empate, las obras más votadas por el público de la localidad donde se exponen los trabajos, eligiendo así los tres belenes ganadores.
2. Posteriormente, se procederá a la identificación de las personas o grupos premiados abriendo los sobres que identifican los trabajos premiados con cada autor.
3. El fallo de la valoración final será inapelable y se notificará a los participantes que hayan sido premiados.
4. Los autores de los tres belenes ganadores, cederán a título gratuito a favor del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre del autor/es.

5. El concurso podrá declararse desierto. Así mismo, el hecho de que no hay participación por parte de alguna mancomunidad, no altera las bases de este concurso.
6. La participación en el presente Certamen supone el sometimiento y aceptación íntegra de las Bases del Concurso expuestas en el presente documento.

### **Premios:**

A los finalistas y ganadores de esta edición se les dotará, igual que en años anteriores, con obsequios donados de manera generosa y desinteresadamente, por las empresas colaboradoras en este concurso (y que se encuentran pendientes de confirmación), así como un certificado de participación.

Una vez tengamos confirmados los patrocinadores, se procederá a su inclusión en estas bases y cartel publicitario.

**Anexo**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_, a efectos de participación en el “VIII Concurso de Belenes de material de desecho”, convocado por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor,

Declaro ser autor y propietario de la obra presentada,

Y para que conste, firmo la presente,

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Individual ☐ Grupo ☐

Nombre y Apellidos:.....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono:.....

Mancomunidad a la que pertenece: .....

Correo electrónico: .....

Individual ☐ Grupo ☐

Nombre y Apellidos:.....

Dirección: .....

Localidad: .....

Teléfono:.....

Mancomunidad a la que pertenece: .....

Correo electrónico: .....

# VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO



Diciembre 2019



[consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com)

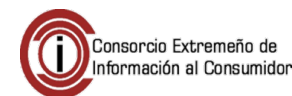


¡¡ANIMATE Y PARTICIPA!!

INSCRIPCIÓN



COPIA PARA EL INTERESADO



JUNTA DE EXTREMADURA

## DESCRIPCIÓN

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX), convoca la **octava edición** del concurso de belenes realizados con material de desecho a través de las Mancomunidades en las que presta servicio este organismo, y bajo el lema **“MONTATUBELÉN”**.

Este año, **buscamos los belenes más curiosos que podamos imaginar**. Cuando llega diciembre las familias tiran de recursos y creatividad para montar sus belenes particulares, y eso es lo que buscamos, **propuestas arriesgadas y originales, que rompan con la norma**, sin olvidar, obviamente, el fin último de este concurso en cuanto a la utilización de material de desecho para la elaboración del trabajo.

Partiendo de los hábitos de consumo, propios de nuestra sociedad, intentamos crear un **cambio de actitudes en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético**. Los participantes expresan así sus sentimientos y actitudes ante este hecho.

Se propone este concurso con el fin de disminuir el impacto negativo que genera nuestra basura en el medio ambiente y así promover el reciclado de determinados materiales de una manera original.

El belén se deberá presentar en un **soporte o base de un máximo de 100x60 cm**, y las figuras que conformen el mismo tendrán como máximo **50 cm de alto**.

## DESTINATARIOS

El concurso constará de dos partes:

Una **primera** a nivel **mancomunado**, donde podrán participar todas las personas **mayores de 14 años** de los pueblos que conformen la mancomunidad adherida a este Consorcio y formalicen su inscripción dentro del plazo establecido, sin límite de edad, tanto de manera individual como de grupo, con un máximo de cinco personas por grupo (en el caso de inscribirse como grupo, todos los integrantes del mismo deberán ser mayores de 14 años).

Y una **segunda**, a nivel **regional**, donde optarán a tres premios, los finalistas seleccionados de entre las mancomunidades participantes en la primera parte. A los participantes en esta segunda fase se les obsequiará con un lote de productos por su condición de finalistas.

## LUGAR Y PLAZOS

Inscripción y entrega del Belén hasta el lunes

**2 de diciembre de 2019.**

y el **19 de diciembre** se realizará un acto de entrega **de premios** (\*pendiente confirmación lugar de celebración).

Los interesados también podrán apuntarse al concurso a través del correo electrónico:

[consultas@masamano.com](mailto:consultas@masamano.com).

Las bases completas del certamen y la inscripción se pueden descargar en la página web del Consorcio de Información al Consumidor en [www.masamano.com](http://www.masamano.com) y en la web del Instituto de Consumo de Extremadura en [www.saludextremadura.ses.es/incoex](http://www.saludextremadura.ses.es/incoex).

Para más información diríjase a los siguientes teléfonos:

**924 00 47 09 - 924 00 47 12**

**(Consorcio Extremeño de Información al Consumidor)**